

Anexo 1

Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Distritación Electoral Local 2021-2023

NAYARIT

Contenido

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta.....	2
II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación	3
III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta	18
A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral .	18
B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital	28
IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral	39
A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional	39
B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el tercer escenario de distritación	43
C. Localidades propuestas como cabeceras distritales	46

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta

Entidad	No. Reuniones Informativas	Asistentes a Reuniones Informativas				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
NAYARIT	2	143	122	85.31	21	14.69

Entidad	No. Reuniones Consultivas	Asistentes a Reuniones Consultivas				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
NAYARIT	2	140	113	80.71	27	19.29

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a la pregunta sobre la ubicación de su municipio en un distrito electoral

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
NAYARIT	129	71	53

*Para 5 cuestionarios no se contó con información suficiente para identificar una opinión de acuerdo o en desacuerdo

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a proponer una cabecera distrital

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que hicieron una propuesta de cabecera distrital	Número de representantes que no hicieron una propuesta de cabecera distrital
NAYARIT	129	125	4

II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2651	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	16	SÍ	NO MAS QUE SE NOS TOMEN EN CUENTA COMO INDIGENA	LOC:TEPIC	SIN DATO
18L2653	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	TEPIC	16	SÍ	PORQUE ABARCA MI COMUNIDAD ESE DISTRITO.	LOC:TEPIC	SIN DATO
18L2658	DIRECTOR C.C.P.I., I.N.P.I., CORA BAJA RUIZ	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE POR LA GEOGRAFIA Y SU NUMERO DE HABITANTES TIENE DERECHO DE QUE SE LE CONSIDERE COMO SEDE EN LO LOCAL COMO MUNICIPIO Y CUENTE COMO DISTRITO LOCAL EN JESUS MARIA.	LOC:JESUS MARIA	POR REUNIR LOS REQUERIMIENTOS DEL INE
18L2660	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	18	NO	QUEREMOS UN DISTRITO WIXÁRIKA EN LA MEJOR COMUNIDAD.	LOC:TEPIC	COLONIA ZITAKUA POR MEJOR UBICACIÓN Y MEJOR LUGAR PARA LLEGAR.
18L2662	REGIDORA	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	SÍ	PORQUE ASÍ SOMOS MAYOR NUMERO DE POBLACIÓN INDÍGENA, CON ESO SE LOGRARÍA REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO LOCAL.	SIN DATO	SIN DATO
18L2664	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	SANTA MARIA DEL ORO	15	SÍ	PORQUE MI MUNICIPIO ESTA DENTRO DEL DISTRITO QUE ME TOCA.	LOC:SANTA MARIA DEL ORO	SIN DATO
18L2666	GOBERNADOR TRADICIONAL	LENGUA HUICHOL	SANTA MARIA DEL ORO	15	SÍ	PORQUE EL MUNICIPIO ESTA DENTRO DEL DISTRITO QUE ME TOCA.	LOC:SANTA MARIA DEL ORO	SIN DATO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2669	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	HUICHOL	TEPIC	16	SÍ	CONOZCO LA DISTRITACIÓN DE MI REGIÓN. PORQUE NO APARECEMOS EN EL MAPA DE TEPIC, Y PROPONEMOS QUE NOS CONSIDEREN COMO PUEBLO WIXÁRIKA.	LOC:TEPIC	PORQUE VIVIMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPIC.
18L2672	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	HUICHOL	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE SOMOS LOS MUNICIPIOS MAS GRANDES Y SI PODEMOS ELEGIR MEJOR.	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	PORQUÉ ASÍ LOS QUE VIVEN ALREDEDOR DEL EMBALSE SERIA MAS FÁCIL TRASLADARSE Y OTRAS COMUNIDADES QUE ESTÁN CERCAS DEL EMBALSE TAMBIÉN.
18L2673	REPRESENTANTE DE COMUNIDAD WIXÁRIKA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	DEL NAYAR EN UN SOLO DISTRITO.	LOC:JESUS MARIA CORTE	SIN DATO
18L2675	REPRESENTANTES DE LAS MUJERES INDIGENAS	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	DE ACUERDO. SI SE PUDIERA QUE EL NAYAR SEA UN SOLO DISTRITO.	LOC:JESUS MARIA	POR SER LA CABECERA MAS GRANDE Y MUNICIPIO.
18L2676	TRADUCTOR	CORA	ROSAMORADA	4	SÍ	SI, ROSAMORADA Y RUIZ ESTAN CERCA, SOLO SANTIAGO IXCUINTLA ESTA LEJOS SOLAMENTE CON ACAPONETA SI SERA , YA QUE AHI ESTAN LOS INDIGENAS.	LOC:RUIZ	RUIZ LUGAR ESTRATEGICO PARA LOS INDIGENAS.
18L2679	REPRESENTANTE DE PROFESIONISTAS DE NAYARIT. INTERPRETE Y TRADUCTOR.	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	ME GUSTARIA QUE CADA MUNICIPIO SE UBICARÁ EN CADA DISTRITO. QUE EL NAYAR SEA UN DISTRITO Y LA YESCA SEA OTRO DISTRITO.	LOC:JESUS MARIA	YA QUE LA MAYORÍA VIVE EN ESA CABECERA Y LA MAYORÍA VIVEN EN LA SIERRA.
18L2681	SEGUNDO GOBERNADOR TRADICIONAL	O'DAM O TEPEHUANO	HUAJICORI	2	SÍ	POR SER EL MUNICIPIO CON MAYOR NUMERO DE POBLACION INDIGENA O'DAM EN EL ESTADO.	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION TEPEHUANA EN EL MUNICIPIO Y PARTE DE ACAPONETA.
18L2682	CONSEJERA Y PRESIDENTA DE TATEI YUAWIMA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUEREMOS UN SOLO DISTRITO DEL NAYAR INDIGENA, POR SER MÁS DEL 90% DE POBLACIÓN INDIGENA.	LOC:JESUS MARIA	POR SER MAYOR POBLACIÓN INDIGENA.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2686	INVITADO	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE FORMARON UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO PUEBLOS INDIGENAS TIENE DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI.	LOC:JESUS MARIA	POR LA MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANOS INDIGENAS.
18L2688	PROMOTOR COMUNITARIO I.N.P.I	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	SI ESTOY DE ACUERDO SU UBICACIONES PERO SOLO FALTA MAS ATENCION MEJOR A LAS NECESIDADES DE PUEBLOS INDIGENAS	LOC:JESUS MARIA	POR QUE ES UN LUGAR CENTRICO YA QUE LA GRAN VARIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR.
18L2689	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	SI YA QUE EL DISTRITO LOCAL QUEDA NO MUY CERCA DE NUESTRA COMUNIDAD PERO VIVEN EN JESÚS MARIA.	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ESTA MÁS CERCA.
18L2691	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	18	SÍ	ESTAMOS DE ACUERDO CON LA REDISTRITACIÓN YA QUE NO MODIFICA NUESTRA UBICACIÓN POLÍTICA REGIONAL.	SIN DATO	NO APLICA
18L2692	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	10	NO	QUE FORMARA UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR, POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON TODO DE INEGI.	LOC:JESUS MARIA	POR MAYORIA DEL PUEBLO ORIGINARIO Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANA INDIGENA.
18L2694	PROMOTORA COMUNITARIA DERECHOS DE LAS MUJERES	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUE SE HAGA UN DISTRITO DEL NAYAR NOMAS PARA QUE NOS ALCANCEN LOS BENEFICIOS A COMUNIDADES POBRES. YA QUE ESTE MUNICIPIO ES EL MAS MARGINADO, HAY MUCHAS NECESIDADES DE DIFERENTES AMBITOS. "ES NECESARIO".	LOC:JESUS MARIA	PORQUE LA MAYORIA DE LAS COMUNIDADES SE CONCENTRAN A ESA CABECERA PORQUE TIENE DIFERENTES SERVICIOS ESE LUGAR.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2695	SECRETARIO EJIDAL	HUICHOL (WIXÁRIKA)	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE LA MAYOR PARTE ESTA CONTEMPLADO PARA LOS INDÍGENAS.	LOC:JESUS MARIA	POR SER LA CABECERA DEL MUNICIPIO.
18L2697	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	TEPIC	18	SÍ	PORQUE SOY DE TEPIC..., Y ES LO QUE ME CORRESPONDE Y NOS CONSIDEREN COMO ZONA INDÍGENA.	LOC:TEPIC	SIN DATO
18L2707	EN REPRESENTACION GOBERNADOR TRIBU CORA	HUICHOL	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE LOS MUNICIPIOS SON DE MAYOR PARTE INDIGENA	LOC:JESUS MARIA	LUGAR MAS CENTRICO DE AMBOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.
18L2712	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE FORMARON UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR, POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI.	LOC:JESUS MARIA	QUE SEA JESUS MARIA PORQUE ES LA CABECERA QUE TIENE MAYOR NUMERO DE CIUDADANOS INDIGENAS.
18L2716	GOBERNADOR	O'DAM	ACAPONETA	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALOGA DE ESTE DISTRITO, TODA VEZ QUE ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA, PROPONGO QUE SE ANEXE AL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ.	LOC:RUIZ	PORQUE ES CENTRICO EN TORNTO A LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN ESTE DISTRITO.
18L2717	SEGUNDO JUEZ	CORA	DEL NAYAR	10	NO	QUE FORMARAN UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR. POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI.	LOC:JESUS MARIA	POR MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANOS INDIGENAS.
18L2719	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	16	SÍ	QUE NO ESTOY DE ACUERDO, QUE NO FUE MODIFICADO Y NOS RESPETEN USOS Y COSTUMBRES DE MI COMUNIDAD	SIN DATO	NO APLICA
18L2720	SUPLENTE DE JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	TEPIC	16	SÍ	ES IMPORTANTE QUE TAMBIEN CONSIDERE COMUNIDADES INDIGENAS, DEL DISTRITO 3 PORQUE LA MAYORIA DE MUNICIPIO DE TEPIC TIENE COMUNIDADES INDIGENAS	LOC:RUIZ	SUGIERO EN LA LOCALIDAD DE RUIZ NAYARIT.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2723	JUEZ AUXILIAR	Ó DAMS "	HUAJICORI	2	SÍ	PORQUE ESTA CERCA DE LA COMUNIDAD INDIGENA	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE POBLACION INDIGENA Ó DAMS"
18L2724	JUEZ AUXILIAR	Ó DAMS "	HUAJICORI	2	SÍ	PORQUE ES POBLACION INDIGENA Y ESTA MAS CERCAS TIENE MAYOR NUMERO DE HABITANTES	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR EL CENTRO DE POBLACION INDIGENA Ó DAM" O TEPEHUANA DE HUAJICORI

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2726	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	RUIZ	4	NO	NO ESTOY DE ACUERDO PORQUE SE ENCUENTRA LEJOS QUIERO QUE ESTE CERCA DE MI MUNICIPIO EL DISTRITO	LOC:RUIZ	PORQUE SE NOS HACE CERCA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA LOS INDIGENAS
18L2728	PROMOTORA CULTURAL C.C.PI JESUS MARIA	NAAYERI-CORA	DEL NAYAR	10	NO	CONSIDERO IMPORTANTE SOLO TOMAR EN CUENTA HACER UN SOLO DISTRITO PARA EL MUNICIPIO DEL NAYAR EN LA CUAL SOLO TOMEN EN CUENTA A LA POBLACION INDIGENA, ADEMAS EL NAYAR YA ES UNA POBLACION GRANDE QUE NO SE ALCANZA A ABARCAR Y/O ABASTECERSE CON TODAS LAS NECESIDADES.	LOC:JESUS MARIA	YA QUE ES UNA DE LAS COMUNIDADES QUE ES UBICADA EN UN PUNTO ACCESIBLE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR.
18L2729	CONSEJO DE VIGILANCIA	"O" DAM	HUAJICORI	2	SÍ	POR ENCONTRARSE EN EL MUNICIPIO INDIGENA "O" DAM Y BENEFICIA GEOGRAFICAMENTE HABLANDO A TODOS LOS "O" DAM Y MEXICANEROS DE LA REGION.	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION INDIGENA TEPEHUANA "O" DAM DEL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT.
18L2730	SECRETARIA DE CONSEJO DE VIGILANCIA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE MI MUNICIPIO SE PUEDE CONFORMAR EN UN DISTRITO LOCAL	LOC:JESUS MARIA	PORQUE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ES INDÍGENA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2731	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	NO	QUE SALGA TECUALA Y QUE QUEDEN HUAJICORI Y ACAPONETA POR TENER POBLACION INDIGENA Y QUE INCLUYAN A ROSAMORADA Y RUIZ	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES UN LUGAR ESTRATEGICO Y TIENE POBLACION INDIGENA
18L2732	SECRETARIO DE BIENES COMUNALES	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE TODOS TENEMOS DERECHOS COMO INDIGENAS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TENGAMOS NUESTRA CABECERA EN SANTIAGO IXCUINTLA	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ASI LO MARCO LA CABECERA DISTRITAL LOCAL QUE ES LA YESCA Y EL NAYAR PORQUE TIENE EL 77.63 % DE INDIGENAS
18L2733	GOBERNADOR TRADICIONAL	MEXICANERO	ACAPONETA	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALGA DE ESTE DISTRITO, TODA VEZ QUE ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA PROPONGO QUE SE ANEXE AL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ	LOC:RUIZ	PORQUE ES ESTRATEGICO PARA LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POBLACION INDIGENA
18L2734	JUEZ AUXILIAR	MEXICANERA	HUAJICORI	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALGA DE ESTE DISTRITO ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA PROPONGO SE ANEXE AL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES UN MUNICIPIO ESTRATEGICO PARA LOS TRES MUNICIPIOS.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2735	JUEZ AUXILIAR	O" DAM	HUAJICORI	2	SÍ	POR SER UN MUNICIPIO CON MAYOR NUMERO DE POBLACION INDIGENA TEPEHUANA O"DAM.	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION INDIGENA "O" DAMS"
18L2736	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	2	SÍ	PORQUE QUEDARIA EN LA MITAD PARA LOS OTROS DOS MUNICIPIOS.	LOC:ACAPONETA	ASI LOS DEMAS LES BENEFICIA LES AGARRARIA A LA MISMA DISTANCIA A UNO Y AL OTRO.
18L2737	INVITADO	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	SI, Y QUE SU CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DE EL NAYAR, POR LA CANTIDAD DE VOTANTES EN LA YESCA HAY MENOS VOTANTES.	LOC:JESUS MARIA	Y SE PROPONE OTRO DISTRITO ELECTORAL INDIGENA CON LOS MUNICIPIOS DE RUIZ, ROSAMORADA Y HUAJICORI (DISTRITO LOCAL).
18L2738	COMISARIADO EJIDAL	O"DAM	HUAJICORI	2	SÍ	SE CONSIDERA A LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y RUIZ NAYARIT, PORQUE CUENTA CON POBLACION INDIGENA	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES LUGAR ESTRATEGICO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2739	JUEZ AUXILIAR	Ó DAM	HUAJICORI	2	SÍ	POR SER UN MUNICIPIO CON POBLACION INDIGENA O"DAMS" Ó TEPEHUANA, DEL ESTADO DE NAYARIT.	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION INDIGENA"O" DAMS" O TEPEHUANA, DE HUAJICORI NAY.
18L2740	REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE TODOS TENEMOS DERECHO COMO INDIGENAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	LOC:JESUS MARIA	PORQUE TENEMOS DERECHOS A HACER MUNICIPIO MAS CERCANO PARA LOS COMUNIDADES
18L2741	JUEZ AUXILIAR	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	ESTA LEJOS DE MI COMUNIDAD	LOC:RUIZ	PORQUE ESTA CERCA DE MI COMUNIDAD
18L2742	SUPLENTE DE JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	DEL NAYAR	10	SÍ	CERCANIA	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2743	TRADICIONAL PRINCIPAL	CORA	ROSAMORADA	4	SÍ	PORQUE ES EL UNICO VIA DE COMUNICACION PARA NUESTRA LOCALIDAD.	LOC:ROSAMORADA	SIN DATO
18L2744	MAESTRA	SIN DATO	RUIZ	4	SÍ	ES LA QUE NOS QUEDA MAS CERCA	LOC:RUIZ	ES UN LUGAR ESTRATEGICO, ESTOY DE ACUERDO.
18L2745	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	CORA	RUIZ	4	NO	EN QUE ESTAMOS UBICADOS EN LAS REGIONES DE LA SIERRA, POR LO QUE EN RUIZ ESTA EN LUGAR CENTRICO PARA CUALQUIER TRAMITE QUE SE REQUIERA	LOC:RUIZ	PORQUE PARA TODOS LA PARTE SIERRA FACILITA EL ACCESO EN TODO MOMENTO ASI COMO FACILITA OBTENER CUALQUIER INFORMACION REQUERIDO
18L2746	JUEZ AUXILIAR PROPIETARIO	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE ES LA PERTENENCIA DISTRITAL	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ES LA CABECERA DE NUESTRO MUNICIPIO.
18L2747	JUEZ AUXILIAR MUNICIPAL	CORA	ROSAMORADA	4	SÍ	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2748	LIDER NATURAL COMUNITARIO	MEXIKA	ACAPONETA	2	NO	PROPONGO QUE DE ESTE DISTRITO SALGA EL MUNICIPIO DE TECUALAY ANEXAR A ROSAMORADA Y RUIZ, YA QUE ESTOS 4 MUNICIPIOS TIENEN POBLACION INDIGENA Y ASPIRAR A UN DISTRITO MAS PARA INDIGENAS.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L2749	SECRETARIO	CORA	DEL NAYAR	10	NO	SIN DATO	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2750	DELEGADO MUNICIPAL	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE NO NOS AGARRA LEJOS	LOC:JESUS MARIA	PORQUE SE UBICA MAS CENTRICO DE ESTAS COMUNIDADES
18L2751	TESORERO DEL COMISARIADO	CORA	RUIZ	4	NO	PORQUE NOS AGARRA LEJOS	LOC:RUIZ	PORQUE NOS AGARRA CERCAS Y MAS CENTRICO
18L2800	JUEZ AUXILIAR	NAYARI (CORA)	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE PARTICIPAMOS CON UNA REPRESENTACION INDIGENA EN UN DISTRITO LOCAL.	LOC:MESA DEL NAYAR	PORQUE ES UN LUGAR APROPIADO PARA TRASLADOS Y MEJOR COBERTURA PARA LA COMUNICACION MEDIO CENTRICO PARA AMBOS MUNICIPIOS.
18L2803	GOBERNADOR TRADICIONAL	CORA	RUIZ	4	NO	UBICAR EN RUIZ MAYOR ACCESO PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	LOC:RUIZ	PORQUE ESTA ACTUALMENTE EN UN LUGAR A DISTANTE.
18L2805	GOBERNADOR	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN PUEBLOS ORIGINARIOS, ACAPONETA, TECUALA, HUAJICORI, ROSAMORADA, RUIZ, TEPIC, LA YESCA Y DEL NAYAR.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2808	JUEZ AUXILIAR PROPIETARIO	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE ME QUEDA CERCA	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ME QUEDA CERCA
18L2809	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE QUEDA LEJOS DE MI COMUNIDAD	LOC:RUIZ	PORQUE QUEDA CERCA DE MI COMUNIDAD
18L2811	CONSEJO DE VIGILANCIA	CORA	RUIZ	4	NO	PORQUE ESTA EN LUGAR A DISTANTE PARA CUALQUIER TRAMITE NECESARIO.	SIN DATO	SIN DATO
18L2813	COMISARIADO	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	SÍ	PORQUE SE NOS TOMEN EN CUENTA EN TODOS NUESTROS DERECHOS	LOC:HUAJICORI	PORQUE AHI PERTENECEMOS.
18L2817	LIDER TEPEHUANO	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	SÍ	SI PORQUE NOS QUEDA CERCA IR A PREGUNTAR LO QUE HAY EN DISTRITO	LOC:ACAPONETA	PORQUE NOS QUEDA CERCA PARA NOS HAGAN MAS APOYOS
18L2819	JUEZ AUXILIAR	CORA	ROSAMORADA	4	SÍ	POR SER CABECERA MUNICIPAL, ES FAVORABLE A TODOS LOS PUEBLOS ANEXOS AL MUNICIPIO Y POR LA DISTANCIA.	LOC:ROSAMORADA	PORQUE ES UN LUGAR CENTRO Y FAVORABLE POR LA DISTANCIA A TODAS LAS COMUNIDADES ANEXAS AL MUNICIPIO.
18L2820	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	2	NO	QUE SE FORME UN DISTRITO LOCAL INDIGENA CON LOS MUNICIPIOS HUAJICORI, ACAPONETA Y ROSAMORADA.	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES LUGAR MAS ACCESIBLE Y MAS COMUNICADO Y CON MAYOR VOTANTES.
18L2823	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	2	NO	AUNQUE EN LUGAR DE TECUALA SE INTEGRE ROSAMORADA.	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES EL LUGAR MAS CENTRICO DEL DISTRITO.
18L2824	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	SÍ	SI PORQUE A LO MEJOR QUE NOS COMBIENE ESTE CERCA. ALGO NOS SIRVE DE APOYO.	LOC:ACAPONETA	PORQUE SEA MAS CERCA NOS QUEDA HACER UN GESTIONAR ALGO.
18L2826	NINGUNO	SIN DATO	RUIZ	4	NO	PORQUE NOS AGARRA RETIRADO, ME GUSTARIA QUE FUERA EN RUIZ PERO MAS CENTRICO.	LOC:RUIZ	POR MAS CERCAS Y CENTRICO
18L2827	JUEZ AUXILIAR	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE ESTA EN EL NAYAR, ESTA CERCA	LOC:RUIZ	PORQUE ES UN LUGAR DONDE HAY MAS COMUNICACION.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2828	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	RUIZ	4	NO	NO ESTOY DE ACUERDO PORQUE SE ENCUENTRA LEJOS, QUIERO QUE ESTE CERCA.	LOC:RUIZ	PORQUE SE NOS HACE CERQUITA A NUESTRO MUNICIPIO.
18L2832	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	SÍ	PORQUE NOS QUEDA CERCA	LOC:HUAJICORI	PORQUE NOS QUEDA CERCAS
18L2835	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	HUAJICORI	2	SÍ	SIN DATO	SANTIAGO	SIN DATO
18L2836	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	RUIZ	4	SÍ	POR LA CERCANIA.	LOC:RUIZ	PORQUE ESTA CERCA DE MI LOCALIDAD.
18L2838	RESPONSABLE DEL I.N.P.I	CORA	DEL NAYAR	10	NO	ESTA MUY LEJOS, SE UBICARA FUERA DE JESUS MARIA, PERO MAS VIABLE EN RUIZ, QUEDA MAS CENTRICO PARA LAS DEMAS LOCALIDADES.	LOC:RUIZ	ES LUGAR CENTRICO PARA LOS DEMAS MUNICIPIOS.
18L2839	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXARIKA	RUIZ	4	SÍ	PORQUE ESTA CERCA DE LOS MUNICIPIOS.	LOC:RUIZ	PORQUE MAS CERCANO DE LOS MUNICIPIOS
18L2841	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE FORMARON UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI, QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR, POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI.	LOC:JESUS MARIA	POR MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANOS INDIGENAS.
18L2842	SIN DATO	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE HAY MAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR.	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ES UN LUGAR CENTRICO.
18L2843	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	SÍ	SE GENERA MENOS GASTOS DE TRASLADO, PORQUE ESTA MAS CERCAS DE MI COMUNIDAD	SIN DATO	ES NECESARIO QUE FABOESCA A TODOS LOS MUNICIPIOS
18L2844	GOBERNADOR TRADICIONAL.	O'DAM	HUAJICORI	2	SÍ	POR SER EL MUNICIPIO CON MAYOR PORCENTAJE DE POBLACION INDIGENA TEPEHUANA O O'DAM.	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION O'DAM Y MAS APARTADA DEL MUNICIPIO.
18L2845	JUEZ	SIN DATO	RUIZ	4	SÍ	PORQUE SIEMPRE SE QUE HEMOS PERTENECIDO PERO SI SE PUEDE CAMBIAR A PETICION DE LOS COMPAÑEROS INDIGENAS ADELANTE.	SIN DATO	A QUE SIEMPRE HEMOS PERTENECIDO PERO SI PODRIA CAMBIAR POR LA POBLACION INDIGENA ADELANTE.
18L2846	SIN DATO	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE ESTOY DE ACUERDO PARA QUE ESTE CERCA DE NUESTRA COMUNIDAD.	LOC:JESUS MARIA	PARA QUE HAYA UN DISTRITO EN NUESTRO MUNICIPIO DEL NAYAR.
18L2847	JUEZ AUXILIAR	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	COMO INDIGENA QUE SE NOS CUMPLAN LO QUE PEDIMOS	SIN DATO	SIN DATO
18L2849	GOBERNADOR TRADICIONAL	CORA	ACAPONETA	2	NO	QUE EL MUNICIPIO DE TECUALA SE REUBIQUE DE ESTE DISTRITO, PUES ESE MUNICIPIO NOP REGISTRA POBLACION INDIGENA SE PROPONE QUE SE ANEXE A ROSAMORADA Y RUIZ.	LOC:ACAPONETA	SIN DATO
18L2851	JUEZ AUXILIAR	MEXICANERO	ACAPONETA	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALGA DE ESTE DISTRITO TODA VEZ QUE ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA, YO PROPONGO QUE SE ANEXE EL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ	LOC:RUIZ	PORQUE ES UN LUGAR MÁS ESTRATÉGICO PARA LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POBLACIÓN INDIGENA
18L2853	LIDER	CORA	RUIZ	4	NO	ESTÁ MUY LEJOS DONDE SE ENCUENTRA EL DISTRITO	RUIZ	PORQUÉ ESTÁ CERCA
18L2856	JUEZ SUPLENTE	CORA	DEL NAYAR	10	SÍ	SI, ESTOY DE ACUERDO, PORQUE ESTÁ MÁS CERCA DE LAS ESTRELLAS OSEA DEL LUGAR DONDE ME TOCA VOTAR EN LAS ELECCIONES.	LOC:RUIZ	PORQUÉ RUIZ ESTÁ MÁS CERCA OSEA QUE HAGO MENOS TIEMPO EN EL TRASLADO Y SANTIAGO ESTÁ MÁS LEJOS Y HAY QUE GASTAR MÁS DINERO.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2925	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	SANTA MARIA DEL ORO	15	SÍ	PORQUE MI MUNICIPIO ESTA DENTRO DEL DISTRITO QUE ME TOCA.	LOC:SANTA MARIA DEL ORO	SIN DATO
18L2926	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	SOLICITAMOS QUE EL NAYAR SEA UN SOLO DISTRITO	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2931	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	TEPIC	13	SÍ	SI ESTAMOS DE ACUERDO A LA CONSULTA PREVIA, Y LO QUE SE DIO EN LA ASAMBLEA.	LOC:TEPIC	PORQUE A TODOS LOS MUNICIPIOS DE TEPIC SE LES HACE CERCA.
18L2949	COMISARIADO	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	SI SE PUEDE QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR SE HAGA UN SOLO DISTRITO.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2951	DELEGADO MUNICIPAL	HUICHOL	LA YESCA	10	NO	NO PORQUE HACE AÑOS LA YESCA HABÍA TENIDO UNA REPRESENTACIÓN EN ESTA MATERIA, ESPERAMOS QUE NOS TOMEN EN CUENTA Y QUE EL DISTRITO SEA GUADALUPE OCOTAN.	LOC:GUADALUPE OCOTAN	PORQUE LAS PERSONAS EN ESA COMUNIDAD SOMOS MAS INDÍGENAS DE OTRO MODO NOS ALARGARÍA EL TRASLADO.
18L2952	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE SI NO JUSTIFICAMOS NOS TIENE QUE CORRESPONDER Y ESTAMOS DE ACUERDO.	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	YO OPINO QUE FUERA EN LA COMUNIDAD DE POTRERO DE LA PALMITA PARA LOS CIUDADANOS DE LA ZONA SUR DEL NAYAR, CREO QUE JUSTIFICAMOS, HAY HABITANTES.
18L2954	CONSEJO DE ANCIANOS	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUIERO QUE SOLO DEL NAYAR SEA UN SOLO DISTRITO LOCAL, YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA MAYORIA DE LA POBLACIÓN INDIGENA.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2956	COMISARIADO COMUNAL	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	NO	LA YESCA CUENTA CON MAS DEL 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA, ES POR ESO QUE MI PROPUESTA ES QUE LA YESCA SEA UN MUNICIPIO CON UN DISTRITO INDEPENDIENTE A DEL NAYAR.	LOC:GUADALUPE OCOTAN	EN GUADALUPE OCOTAN PORQUE NO HA HABIDO O NUESTRO MUNICIPIO NO HA SIDO CABECERA DISTRITAL.
18L2958	COMISARIADO EJIDAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	UBICACIÓN CORRECTA	LOC:JESUS MARIA	EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JESÚS MARÍA PORQUE ES LA COMUNIDAD CERCADA DE LOS PUEBLOS CIRCUNVECINOS.
18L2959	COMISARIADO EJIDAL	HUICHOL	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE LOS DATOS QUE SE MUESTRAN EN EL CONTEXTO NO COINCIDEN CON DATOS REALES.	SIN DATO	A MI PUNTO DE VISTA CREO QUE ES NECESARIO PRIMERO CONSULTAR A LA POBLACIÓN. COMO NOSOTROS, SE REALIZARAN LAS CONSIDERACIONES PREVIAS.
18L2961	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	NECESITAMOS QUE SE MODIFIQUE EL MECANISMO DE QUE EL MANEJO QUE TIENE EL INE. LOS DATOS SEAN VARIABLES PARA TODOS.	LOC:JESUS MARIA	ESTE EN JESUS MARÍA - DEL NAYAR NAYARIT. SOMOS LA MAYORÍA EN TODO EN GENERAL PARA PODER ALCANZAR ALGUNOS.
18L2962	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	UBICACIÓN CORRECTA	LOC:JESUS MARIA	EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JESÚS MARÍA PORQUE ES UNA COMUNIDAD CERCANA.
18L2963	COMISARIADO EJIDAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	SI ESTOY DE ACUERDO CON EL DISTRITO.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2964	SIN DATO	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	NO	EL MUNICIPIO REQUIERE COMO COMUNIDADES LA YESCA, EL NAYAR, ROSAMORADA, RUIZ, HUAJICORI.	LOC:GUADALUPE OCOTAN	SIN DATO
18L2965	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	SÍ	ESTOY DE ACUERDO PUES ES LO QUE A MI ME CORRESPONDE.	LOC:LA YESCA	PORQUE LA LOCALIDAD LO DECIDIÓ ASÍ.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2966	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	SIN DATO	SANTA MARIA DEL ORO	15	SÍ	PORQUE ESTA EN LA ZONA LOCAL INDICADA.	LOC:LA YESCA	EN LA CABECERA DE LA YESCA, TIENE MAYORÍA DE POBLACIÓN INDÍGENA.
18L2967	SIN DATO	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE SOMOS LOS MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN INDÍGENA Y ASÍ PODEMOS ELEGIR A NUESTROS REPRESENTANTES.	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE POTRERO DE LA PALMITA, MUNICIPIO DEL NAYAR, PORQUE ES UNA COMUNIDAD EN UN LUGAR CENTRICO.
18L2968	DELEGADO	SIN DATO	LA YESCA	10	NO	LA CABECERA DISTRITAL SEA LA YESCA.	LOC:ROSAMORADA	NOSOTROS PENSAMOS QUE SE UBIQUE EN ROSAMORADA, YA QUE AHÍ A NOSOTROS EN EL CASO DE TRASLADO NOS ES MAS CERCA.
18L2969	GOBERNADORA	WIXÁRIKA	TEPIC	18	SÍ	LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE POCHOTITAN, TEPIC, QUE SE NOS TOME EN CUENTA EN LA DECISIONES COMO INDÍGENA.	LOC:TEPIC	SIN DATO
18L2971	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	DEL NAYAR	10	SÍ	SI ESTAMOS DE ACUERDO EN LA UBICACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO PORQUE CONOCEMOS LA UBICACIÓN.	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	EN POTRERO DE LA PALMITA. PORQUE ES UNA LOCALIDAD CÉNTRICA PARA LAS COMUNIDADES QUE HABITAMOS CERCA DE LA PRESA DE AGUAMILPA.
18L2973	PRESIDENTE DE ACCIÓN CIUDADANA	HUICHOL	TEPIC	18	SÍ	MI COLONIA INDÍGENA DEL RINCÓN DE POCHOTITAN SI ESTA DE ACUERDO.	LOC:TEPIC	PORQUE TAMBIÉN QUEREMOS QUE NOS TOMEN EN CUENTA, TAMBIÉN EN EL MAPA DEL DISTRITO QUE APAREZCA EN EL DISTRITO DE TEPIC, NAYARIT.
18L2975	COMISARIADO EJIDAL	HUICHOL	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE NOS QUEDARÍA CERCA Y TENDRÍAMOS BUENA COMUNICACIÓN.	LOC:JESUS MARIA	EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JESÚS MARÍA, PORQUE ES CABECERA MUNICIPAL Y PORQUE TIENE EN SU MAYORÍA POBLACIÓN INDÍGENA.
18L2976	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	DEL NAYAR	10	SÍ	PORQUE REGULARMENTE ESTA BIEN PARA QUE ESTÉN JUNTOS TODOS LOS INDÍGENAS Y PERTENEZCAN AL MISMO DISTRITO.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2977	REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	NO	EL MUNICIPIO DE LA YESCA REQUIERE DE SU PROPIO DISTRITO ELECTORAL.	LOC:GUADALUPE OCOTAN	SIN DATO
18L2978	REPRESENTANTE INDIGENA	WIXÁRIKA	TEPIC	18	SÍ	SOY TEPICENSE Y ES LO QUE ME CORRESPONDE COMO PUEBLO ORIGINARIO.	LOC:TEPIC	SIN DATO
18L2980	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUEREMOS UN DISTRITO INDIGENA	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ES MAYORÍA DE INDÍGENAS.
18L2981	PRESIDENTE DEL COMISARIADO	WIXÁRIKA	TEPIC	16	SÍ	LA MAYORÍA SON INDÍGENA Y QUE SE NOS CONSIDERE COMO ZONA INDIGENA.	LOC:TEPIC	SIN DATO
18L2983	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	TEPIC	16	SÍ	PROPONEMOS QUE NOS CONSIDEREN COMO PUEBLO WIXÁRIKA DENTRO DE LAS DISTRITACIONES NO APARECEMOS LOS DE TEPIC.	SIN DATO	QUE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN EN EL DISTRITO. YA QUE A NOSOTROS NOS TOMAN EN CUENTA COMO PUEBLOS ORIGINARIOS.
18L2988	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	QUE NUESTRO MUNICIPIO EL NAYAR, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L2990	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	QUE NUESTRO MUNICIPIO EL NAYAR, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2991	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	DISTRITACION LOCAL CON LOS MUNICIPIOS1. EL NAYAR2. LA YESCA	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L2992	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	QUE NUESTRO MUNICIPIO EL NAYAR, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO
18L3017	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	ACAPONETA	2	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3021	COMISARIADO EJIDAL	SIN DATO	HUAJICORI	2	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3023	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	DEL NAYAR	10	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3025	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	DEL NAYAR	10	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3029	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	SIN DATO	RUIZ	4	SIN DATO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3032	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	RUIZ	4	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3036	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	ROSAMORADA	4	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ, SEA UN SOLO DISTRITO INDIGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACION INDIGENA, Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
18L3039	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	RUIZ	4	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ, SEA SOLO UN DISTRITO INDIGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACION INDIGENA, Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LOC:RUIZ	SIN DATO
18L3043	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SÍ	SIN DATO	LOC:JESUS MARIA	PORQUE LOS LEGISLADORES QUE EXISTAN ESTEN CERCA DEL ELECTORADO.
18L3045	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	ROSAMORADA	4	NO	ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE NOS RESPETE Y SE NOS DE OTRO DISTRITO INDIGENA, QUE COMPREDAN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE:HUAJICORI, ACAPONETA, ROSAMORADA Y RUIZ, PORQUE RUIZ Y ACAPONETA NO ALCANZARON EL 40% DE POBLACION INDIGENA, PERO SI SABEMOS QUE SI HABITAN INDIGENAS DENTRO DE ESTOS MUNICIPIOS.	LOC:RUIZ	PORQUE ES UN LUGAR ESTRATEGICO.

III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta

A partir de los resultados de la consulta indígena en materia de DISTRITACIÓN Electoral se tienen identificadas diversas opiniones por parte de las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas que no fue posible atender por cuestiones de carácter técnico, en las cuales se advierte que:

A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral

1. Las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas consultadas no proporcionaron elementos claros de cómo podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales, por lo que al ser insuficiente la información, no fue posible generar una propuesta de ajuste al escenario de distritación.
2. Por otro lado, no fue posible atender diversas opiniones toda vez que ello implicaba que el porcentaje de desviación poblacional excediera del $\pm 15\%$ con relación a la media poblacional, situación que contravendría lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo INE/CG1561/2021, relacionado con la finalidad de tener distritos poblacionalmente equilibrados.
3. Otro grupo de opiniones pudieron ser atendidas o atendidas parcialmente ya que solicitaron que su municipio estuviera en un distrito con 40% o más de población indígena, o bien, solicitaron la agrupación de determinados municipios en distritos que tuvieran una población indígena de 40% o más.

A continuación, se describen aquellas opiniones que se encuentran bajo estos supuestos:

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2658	DIRECTOR C.C.P.I., I.N.P.I., CORA BAJA RUIZ	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE POR LA GEOGRAFIA Y SU NUMERO DE HABITANTES TIENE DERECHO DE QUE SE LE CONSIDERE COMO SEDE EN LO LOCAL COMO MUNICIPIO Y CUENTE COMO DISTRITO LOCAL EN JESUS MARIA.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR FORMÓ UN DISTRITO LOCAL INDÍGENA JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ. SIN EMBARGO, LA CABECERA NO SE ESTABLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2660	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	18	NO	QUEREMOS UN DISTRITO WIXÁRIKA EN LA MEJOR COMUNIDAD.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE SI BIEN EL MUNICIPIO DE TEPIC NO FORMÓ PARTE DE UN DISTRITO INDÍGENA DEBIDO A SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA CON RELACIÓN A LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS Y A SU COMPOSICIÓN POBLACIONAL, SÍ LOGRARON DELIMITARSE DOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES INDÍGENAS EN EL ESTADO; UNO DE LOS CUALES AGRUPÓ A LOS MUNICIPIOS DEL NAYAR Y RUIZ, CON IMPORTANTE POBLACIÓN CORA Y WIXÁRIKA
18L2673	REPRESENTANTE DE COMUNIDAD WIXÁRIKA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	DEL NAYAR EN UN SOLO DISTRITO.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2682	CONSEJERA Y PRESIDENTA DE TATEI YUAWIMA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUEREMOS UN SOLO DISTRITO DEL NAYAR INDIGENA, POR SER MÁS DEL 90% DE POBLACIÓN INDIGENA.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2686	INVITADO	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE FORMARON UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO PUEBLOS INDIGENAS TIENE DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE SI BIEN LOS CUATRO MUNICIPIOS MENCIONADOS NO PUEDEN AGRUPARSE PORQUE NO TODOS SON COLINDANTES ENTRE SÍ, Y NO SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y HUAJICORI SÍ QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA
18L2692	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	10	NO	QUE FORMARA UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR, POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON TODO DE INEGI.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE SI BIEN LOS CUATRO MUNICIPIOS MENCIONADOS NO PUEDEN AGRUPARSE PORQUE NO TODOS SON COLINDANTES ENTRE SÍ, Y NO SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y HUAJICORI SÍ QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2694	PROMOTORA COMUNITARIA DERECHOS DE LAS MUJERES	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUE SE HAGA UN DISTRITO DEL NAYAR NOMAS PARA QUE NOS ALCANCEN LOS BENEFICIOS A COMUNIDADES POBRES. YA QUE ESTE MUNICIPIO ES EL MAS MARGINADO, HAY MUCHAS NECESIDADES DE DIFERENTES AMBITOS. "ES NECESARIO".	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2712	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE FORMARON UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR, POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE SI BIEN LOS CUATRO MUNICIPIOS MENCIONADOS NO PUEDEN AGRUPARSE PORQUE NO TODOS SON COLINDANTES ENTRE SÍ, Y NO SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y HUAJICORI SÍ QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA
18L2716	GOBERNADOR	O'DAM	ACAPONETA	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALOGA DE ESTE DISTRITO, TODA VEZ QUE ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA, PROPONGO QUE SE ANEXE AL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE EL MUNICIPIO DE ACAPONETA QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE HUAJICORI Y ROSAMORADA EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2717	SEGUNDO JUEZ	CORA	DEL NAYAR	10	NO	QUE FORMARAN UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR. POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE SI BIEN LOS CUATRO MUNICIPIOS MENCIONADOS NO PUEDEN AGRUPARSE PORQUE NO TODOS SON COLINDANTES ENTRE SÍ, Y NO SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE CONTINUIDAD GEOGRÁFICA, LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y HUAJICORI SÍ QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA
18L2726	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	RUIZ	4	NO	NO ESTOY DE ACUERDO PORQUE SE ENCUENTRA LEJOS QUIERO QUE ESTE CERCA DE MI MUNICIPIO EL DISTRITO	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2728	PROMOTORA CULTURAL C.C.PI JESUS MARIA	NAAYERI-CORA	DEL NAYAR	10	NO	CONSIDERO IMPORTANTE SOLO TOMAR EN CUENTA HACER UN SOLO DISTRITO PARA EL MUNICIPIO DEL NAYAR EN LA CUAL SOLO TOMEN EN CUENTA A LA POBLACION INDIGENA, ADEMAS EL NAYAR YA ES UNA POBLACION GRANDE QUE NO SE ALCANZA A ABARCAR Y/O ABASTECERSE CON TODAS LAS NECESIDADES.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2730	SECRETARIA DE CONSEJO DE VIGILANCIA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE MI MUNICIPIO SE PUEDE CONFORMAR EN UN DISTRITO LOCAL	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2731	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	2	NO	QUE SALGA TECUALA Y QUE QUEDEN HUAJICORI Y ACAPONETA POR TENER POBLACION INDIGENA Y QUE INCLUYAN A ROSAMORADA Y RUIZ	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE EL MUNICIPIO DE ACAPONETA QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE HUAJICORI Y ROSAMORADA EN UN DISTRITO INDÍGENA Y NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA
18L2733	GOBERNADOR TRADICIONAL	MEXICANERO	ACAPONETA	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALGA DE ESTE DISTRITO, TODA VEZ QUE ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA PROPONGO QUE SE ANEXE AL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE EL MUNICIPIO DE ACAPONETA QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE HUAJICORI Y ROSAMORADA EN UN DISTRITO INDÍGENA Y NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA
18L2734	JUEZ AUXILIAR	MEXICANERA	HUAJICORI	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALGA DE ESTE DISTRITO ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACION INDIGENA PROPONGO SE ANEXE AL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA
18L2741	JUEZ AUXILIAR	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	ESTA LEJOS DE MI COMUNIDAD	LA OPINIÓN SE CONSIDERA ATENDIDA, YA EL MUNICIPIO DEL NAYAR SE UBICÓ EN UN DISTRITO CON UN VALOR DE TIEMPOS DE TRASLADO MENOR AL DEL PRIMER ESCENARIO
18L2745	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	CORA	RUIZ	4	NO	EN QUE ESTAMOS UBICADOS EN LAS REGIONES DE LA SIERRA, POR LO QUE EN RUIZ ESTA EN LUGAR CENTRICO PARA CUALQUIER TRAMITE QUE SE REQUIERA	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2748	LIDER NATURAL COMUNITARIO	MEXIKA	ACAPONETA	2	NO	PROPONGO QUE DE ESTE DISTRITO SALGA EL MUNICIPIO DE TECUALAY ANEXAR A ROSAMORADA Y RUIZ, YA QUE ESTOS 4 MUNICIPIOS TIENEN POBLACION INDIGENA Y ASPIRAR A UN DISTRITO MAS PARA INDIGENAS.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE EL MUNICIPIO DE ACAPONETA QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE HUAJICORI Y ROSAMORADA EN UN DISTRITO INDÍGENA QUE NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA
18L2749	SECRETARIO	CORA	DEL NAYAR	10	NO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2751	TESORERO DEL COMISARIADO	CORA	RUIZ	4	NO	PORQUE NOS AGARRA LEJOS	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2803	GOBERNADOR TRADICIONAL	CORA	RUIZ	4	NO	UBICAR EN RUIZ MAYOR ACCESO PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2805	GOBERNADOR	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN PUEBLOS ORIGINARIOS, ACAPONETA, TECUALA, HUAJICORI, ROSAMORADA, RUIZ, TEPIC, LA YESCA Y DEL NAYAR.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON LOCALIZADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y, POR OTRO LADO, LOS MUNICIPIOS DE RUIZ Y DEL NAYAR TAMBIÉN FORMARON UN DISTRITO INDÍGENA
18L2809	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE QUEDA LEJOS DE MI COMUNIDAD	LA OPINIÓN SE CONSIDERA ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR SE UBICÓ EN UN DISTRITO CON UN VALOR DE TIEMPOS DE TRASLADO MENOR AL DEL PRIMER ESCENARIO
18L2811	CONSEJO DE VIGILANCIA	CORA	RUIZ	4	NO	PORQUE ESTA EN LUGAR A DISTANTE PARA CUALQUIER TRAMITE NECESARIO.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2820	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	2	NO	QUE SE FORME UN DISTRITO LOCAL INDIGENA CON LOS MUNICIPIOS HUAJICORI, ACAPONETA Y ROSAMORADA.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA YA QUE LOS TRES MUNICIPIOS MENCIONADOS FORMARON UN DISTRITO INDÍGENA
18L2823	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	2	NO	AUNQUE EN LUGAR DE TECUALA SE INTEGRE ROSAMORADA.	LA OPINIÓN SE CONSIDERA ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE ACAPONETA QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON HUAJICORI Y ROSAMORADA EN UN DISTRITO INDÍGENA QUE NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA
18L2826	NINGUNO	SIN DATO	RUIZ	4	NO	PORQUE NOS AGARRA RETIRADO, ME GUSTARIA QUE FUERA EN RUIZ PERO MAS CENTRICO.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2828	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	RUIZ	4	NO	NO ESTOY DE ACUERDO PORQUE SE ENCUENTRA LEJOS, QUIERO QUE ESTE CERCA.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DE RUIZ SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2838	RESPONSABLE DEL I.N.P.I	CORA	DEL NAYAR	10	NO	ESTA MUY LEJOS, SE UBICARA FUERA DE JESUS MARIA, PERO MAS VIABLE EN RUIZ, QUEDA MAS CENTRICO PARA LAS DEMAS LOCALIDADES.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ
18L2841	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE FORMARON UN DISTRITO ENTRE LA YESCA, ROSAMORADA Y HUAJICORI, QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN JESUS MARIA MUNICIPIO DEL NAYAR, POR SER EL MUNICIPIO QUE MAS NUMERO DE PUEBLOS ORIGINARIOS TIENE DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON LOCALIZADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LOS MUNICIPIOS DE RUIZ Y DEL NAYAR TAMBIÉN FORMARON UN DISTRITO INDÍGENA. EL MUNICIPIO DE LA YESCA SE INTEGRÓ A UN DISTRITO APARTE PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE EQUILIBRIO POBLACIONAL.
18L2842	SIN DATO	CORA	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE HAY MAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR.	LA OPINIÓN HA SIDO ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR FUE AGRUPADO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, CONFORMANDO ASÍ UN DISTRITO INDÍGENA.
18L2849	GOBERNADOR TRADICIONAL	CORA	ACAPONETA	2	NO	QUE EL MUNICIPIO DE TECUALA SE REUBIQUE DE ESTE DISTRITO, PUES ESE MUNICIPIO NOP REGISTRA POBLACION INDIGENA SE PROPONE QUE SE ANEXE A ROSAMORADA Y RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON LOCALIZADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA QUE NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA. SIN EMBARGO, PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, EL MUNICIPIO DE RUIZ FUE INTEGRADO EN UN DISTRITO INDÍGENA DISTINTO JUNTO CON EL MUNICIPIO DEL NAYAR
18L2851	JUEZ AUXILIAR	MEXICANERO	ACAPONETA	2	NO	QUIERO QUE TECUALA SALGA DE ESTE DISTRITO TODA VEZ QUE ESE MUNICIPIO NO REGISTRA POBLACIÓN INDIGENA, YO PROPONGO QUE SE ANEXE EL MUNICIPIO DE ROSAMORADA Y RUIZ	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON LOCALIZADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA QUE NO INCLUYE AL MUNICIPIO DE TECUALA. SIN EMBARGO, PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE EQUILIBRIO POBLACIONAL, EL MUNICIPIO DE RUIZ FUE INTEGRADO EN UN DISTRITO INDÍGENA DISTINTO JUNTO CON EL MUNICIPIO DEL NAYAR
18L2853	LIDER	CORA	RUIZ	4	NO	ESTÁ MUY LEJOS DONDE SE ENCUENTRA EL DISTRITO	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA Y LA CABECERA DISTRITAL SE ESTABLECIÓ EN RUIZ

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2926	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXARIKA	DEL NAYAR	10	NO	SOLICITAMOS QUE EL NAYAR SEA UN SOLO DISTRITO	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2951	DELEGADO MUNICIPAL	HUICHOL	LA YESCA	10	NO	NO PORQUE HACE AÑOS LA YESCA HABÍA TENIDO UNA REPRESENTACIÓN EN ESTA MATERIA, ESPERAMOS QUE NOS TOMEN EN CUENTA Y QUE EL DISTRITO SEA GUADALUPE OCOTAN.	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA
18L2954	CONSEJO DE ANCIANOS	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUIERO QUE SOLO DEL NAYAR SEA UN SOLO DISTRITO LOCAL, YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2956	COMISARIADO COMUNAL	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	NO	LA YESCA CUENTA CON MAS DEL 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA, ES POR ESO QUE MI PROPUESTA ES QUE LA YESCA SEA UN MUNICIPIO CON UN DISTRITO INDEPENDIENTE A DEL NAYAR.	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE EN VISTA DE QUE EL MUNICIPIO DE LA YESCA NO TIENE LA SUFICIENTE POBLACIÓN PARA CONFORMAR UN DISTRITO DENTRO DEL RANGO DE VARIACIÓN POBLACIONAL PERMITIDO, POR LO QUE HA SIDO AGRUPADO CON OTROS MUNICIPIOS PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE EQUILIBRIO POBLACIONAL.
18L2959	COMISARIADO EJIDAL	HUICHOL	DEL NAYAR	10	NO	PORQUE LOS DATOS QUE SE MUESTRAN EN EL CONTEXTO NO COINCIDEN CON DATOS REALES.	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA
18L2961	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	NECESITAMOS QUE SE MODIFIQUE EL MECANISMO DE QUE EL MANEJO QUE TIENE EL INE. LOS DATOS SEAN VARIABLES PARA TODOS.	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA
18L2964	SIN DATO	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	NO	EL MUNICIPIO REQUIERE COMO COMUNIDADES LA YESCA, EL NAYAR, ROSAMORADA, RUIZ, HUAJICORI.	EL MUNICIPIO DE LA YESCA APARECE AGRUPADO JUNTO CON DEL NAYAR EN EL PRIMER ESCENARIO DE DISTRITACIÓN
18L2968	DELEGADO	SIN DATO	LA YESCA	10	NO	LA CABECERA DISTRITAL SEA LA YESCA.	LA OPINIÓN HACE REFERENCIA A LA CABECERA DISTRITAL, ASPECTO QUE SE ANALIZA EN OTRO RUBRO DE LA CONSULTA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L2977	REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR	WIXÁRIKA	LA YESCA	10	NO	EL MUNICIPIO DE LA YESCA REQUIERE DE SU PROPIO DISTRITO ELECTORAL.	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE EN VISTA DE QUE EL MUNICIPIO DE LA YESCA NO TIENE LA SUFICIENTE POBLACIÓN PARA CONFORMAR UN DISTRITO DENTRO DEL RANGO DE VARIACIÓN POBLACIONAL PERMITIDO, POR LO QUE HA SIDO AGRUPADO CON OTROS MUNICIPIOS PARA CUMPLIR CON EL CRITERIO DE EQUILIBRIO POBLACIONAL.
18L2980	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	10	NO	QUEREMOS UN DISTRITO INDÍGENA	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2988	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	QUE NUESTRO MUNICIPIO EL NAYAR, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2990	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	QUE NUESTRO MUNICIPIO EL NAYAR, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L2991	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	DISTRITACION LOCAL CON LOS MUNICIPIOS1. EL NAYAR2. LA YESCA	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA
18L2992	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	10	SIN DATO	QUE NUESTRO MUNICIPIO EL NAYAR, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LA OPINIÓN NO PUEDE SER ATENDIDA, YA QUE EL MUNICIPIO DEL NAYAR NO TIENE LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN DISTRITO POR SÍ MISMO. SIN EMBARGO, QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE RUIZ EN UN DISTRITO INDÍGENA
18L3017	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	ACAPONETA	2	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ, SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON LOCALIZADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DE RUIZ QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON DEL NAYAR EN OTRO DISTRITO INDÍGENA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L3021	COMISARIADO EJIDAL	SIN DATO	HUAJICORI	2	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL
18L3023	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	DEL NAYAR	10	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL
18L3025	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	DEL NAYAR	10	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL
18L3029	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	SIN DATO	RUIZ	4	SIN DATO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL
18L3032	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	RUIZ	4	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ SEA UN SOLO DISTRITO INDÍGENA LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL
18L3036	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	ROSAMORADA	4	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ, SEA UN SOLO DISTRITO INDIGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACION INDIGENA, Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
18L3039	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	RUIZ	4	NO	QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, ACAPONETA, HUAJICORI Y RUIZ, SEA SOLO UN DISTRITO INDIGENA A NIVEL LOCAL, YA QUE EXISTE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE POBLACION INDIGENA, Y QUE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN RUIZ.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI Y ROSAMORADA QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO DEL NAYAR QUEDÓ AGRUPADO JUNTO CON EL MUNICIPIO RUIZ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA Y AHÍ SE ESTABLECIÓ SU CABECERA DISTRITAL
18L3045	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	ROSAMORADA	4	NO	ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE NOS RESPETE Y SE NOS DE OTRO DISTRITO INDIGENA, QUE COMPREDAN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE:HUAJICORI, ACAPONETA, ROSAMORADA Y RUIZ, PORQUE RUIZ Y ACAPONETA NO ALCANZARON EL 40% DE POBLACION INDIGENA, PERO SI SABEMOS QUE SI HABITAN INDIGENAS DENTRO DE ESTOS MUNICIPIOS.	LA OPINIÓN FUE ATENDIDA PARCIALMENTE, YA QUE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y HUAJICORI SÍ QUEDARON AGRUPADOS EN UN DISTRITO INDÍGENA Y EL MUNICIPIO RUIZ QUEDÓ EN OTRO DISTRITO INDÍGENA JUNTO CON EL MUNICIPIO DEL NAYAR

B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital

Por lo que respecta a algunas propuestas de ubicación de cabeceras de los distritos electorales, después de realizar la valoración correspondiente, se obtuvo que no era posible atenderlas, en razón de que las mismas no observaban en forma idónea los criterios y reglas operativas para la definición de cabeceras distritales para la Distritación 2021-2023 emitidas por la DERFE mediante el oficio INE/DERFE/1586/2021 del 30 de noviembre de 2021.

A mayor abundamiento, a continuación se muestra una lista con diferentes justificaciones para no poder atender las propuestas de cabecera distrital recibidas en la Consulta:

1. No puede aplicarse la propuesta pues ya existe una localidad dentro del distrito que funge como cabecera distrital.
2. No puede atenderse ya que la localidad propuesta no es la más idónea en función de mayor población, menor tiempo promedio de traslado con otras localidades del distrito electoral y mayor número de servicios.
3. No es posible atender la propuesta debido a que la localidad sugerida está fuera del distrito.
4. No puede atenderse la opinión porque no se encuentra información suficiente para identificar la localidad propuesta en un distrito específico.
5. La propuesta coincide con aquella hecha por el Instituto Nacional Electoral.

Toda propuesta hecha por las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas en la que hubo concordancia con la definida por el INE para el Tercer Escenario se consideró como atendida.

De esta forma, en la tabla dispuesta a continuación se detalla el resultado de las propuestas de cabeceras distritales:

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2651	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	14	LOC:TEPIC	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2653	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	TEPIC	14	LOC:TEPIC	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2658	DIRECTOR C.C.P.I., I.N.P.I., CORA BAJA RUIZ	WIXARIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR REUNIR LOS REQUERIMIENTOS DEL INE	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2660	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	13	LOC:TEPIC	COLONIA ZITAKUA POR MEJOR UBICACIÓN Y MEJOR LUGAR PARA LLEGAR.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2664	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	SANTA MARIA DEL ORO	11	LOC:SANTA MARIA DEL ORO	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2666	GOBERNADOR TRADICIONAL	LENGUA HUICHOL	SANTA MARIA DEL ORO	11	LOC:SANTA MARIA DEL ORO	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2669	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	HUICHOL	TEPIC	14	LOC:TEPIC	PORQUE VIVIMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPIC.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2672	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	HUICHOL	DEL NAYAR	4	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	PORQUÉ ASÍ LOS QUE VIVEN ALREDEDOR DEL EMBALSE SERIA MAS FÁCIL TRASLADARSE Y OTRAS COMUNIDADES QUE ESTÁN CERCAS DEL EMBALSE TAMBIÉN.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2673	REPRESENTANTE DE COMUNIDAD WIXÁRIKA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA CORTE	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2675	REPRESENTANTES DE LAS MUJERES INDIGENAS	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR SER LA CABECERA MAS GRANDE Y MUNICIPIO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2676	TRADUCTOR	CORA	ROSAMORADA	1	LOC:RUIZ	RUIZ LUGAR ESTRATEGICO PARA LOS INDIGENAS.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2679	REPRESENTANTE DE PROFESIONISTAS DE NAYARIT. INTERPRETE Y TRADUCTOR.	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	YA QUE LA MAYORÍA VIVE EN ESA CABECERA Y LA MAYORÍA VIVEN EN LA SIERRA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2681	SEGUNDO GOBERNADOR TRADICIONAL	O'DAM O TEPEHUANO	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION TEPEHUANA EN EL MUNICIPIO Y PARTE DE ACAPONETA.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2682	CONSEJERA Y PRESIDENTA DE TATEI YUAWIMA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR SER MAYOR POBLACIÓN INDIGENA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2686	INVITADO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR LA MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANOS INDIGENAS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2688	PROMOTOR COMUNITARIO I.N.P.I	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR QUE ES UN LUGAR CENTRICO YA QUE LA GRAN VARIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2689	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ESTA MÁS CERCA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2691	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	14	SIN DATO	NO APLICA	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
18L2692	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR MAYORIA DEL PUEBLO ORIGINARIO Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANA INDIGENA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2694	PROMOTORA COMUNITARIA DERECHOS DE LAS MUJERES	WIXARIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE LA MAYORIA DE LAS COMUNIDADES SE CONCENTRAN A ESA CABECERA PORQUE TIENE DIFERENTES SERVICIOS ESE LUGAR.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2695	SECRETARIO EJIDAL	HUICHOL (WIXÁRIKA)	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR SER LA CABECERA DEL MUNICIPIO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2697	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	TEPIC	14	LOC:TEPIC	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2707	EN REPRESENTACION GOBERNADOR TRIBU CORA	HUICHOL	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	LUGAR MAS CENTRICO DE AMBOS PUEBLOS Y COMUNIDADES.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2712	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	QUE SEA JESUS MARIA PORQUE ES LA CABECERA QUE TIENE MAYOR NUMERO DE CIUDADANOS INDIGENAS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2716	GOBERNADOR	O'DAM	ACAPONETA	1	LOC:RUIZ	PORQUE ES CENTRICO EN TORNO A LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN ESTE DISTRITO.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2717	SEGUNDO JUEZ	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANOS INDIGENAS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2719	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	TEPIC	14	SIN DATO	NO APLICA	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2720	SUPLENTE DE JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	TEPIC	14	LOC:RUIZ	SUGIERO EN LA LOCALIDAD DE RUIZ NAYARIT.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2723	JUEZ AUXILIAR	Ó DAMS "	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE POBLACION INDIGENA Ó DAMS"	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2724	JUEZ AUXILIAR	Ó DAMS "	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR EL CENTRO DE POBLACION INDIGENA Ó DAM" O TEPEHUANA DE HUAJICORI	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2726	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE SE NOS HACE CERCA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA LOS INDIGENAS	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2728	PROMOTORA CULTURAL C.C.PI JESUS MARIA	NAAYERI-CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	YA QUE ES UNA DE LAS COMUNIDADES QUE ES UBICADA EN UN PUNTO ACCESIBLE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2729	CONSEJO DE VIGILANCIA	"O" DAM	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION INDIGENA TEPEHUANA "O" DAM DEL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2730	SECRETARIA DE CONSEJO DE VIGILANCIA	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ES INDÍGENA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2731	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES UN LUGAR EXTRATEGICO Y TIENE POBLACION INDIGENA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2732	SECRETARIO DE BIENES COMUNALES	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ASI LO MARCO LA CABECERA DISTRITAL LOCAL QUE ES LA YESCA Y EL NAYAR PORQUE TIENE EL 77.63 % DE INDIGENAS	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2733	GOBERNADOR TRADICIONAL	MEXICANERO	ACAPONETA	1	LOC:RUIZ	PORQUE ES ESTRATEGICO PARA LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POBLACION INDIGENA	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2734	JUEZ AUXILIAR	MEXICANERA	HUAJICORI	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES UN MUNICIPIO ESTRATEGICO PARA LOS TRES MUNICIPIOS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2735	JUEZ AUXILIAR	O" DAM	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION INDIGENA "O" DAMS"	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2736	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	1	LOC:ACAPONETA	ASI LOS DEMAS LES BENEFICIA LES AGARRARIA A LA MISMA DISTANCIA A UNO Y AL OTRO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2737	INVITADO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	Y SE PROPONE OTRO DISTRITO ELECTORAL INDIGENA CON LOS MUNICIPIOS DE RUIZ, ROSAMORADA Y HUAJICORI (DISTRITO LOCAL).	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2738	COMISARIADO EJIDAL	O'DAM	HUAJICORI	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES LUGAR ESTRATEGICO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2739	JUEZ AUXILIAR	Ó DAM	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION INDIGENA"O" DAMS" O TEPEHUANA, DE HUAJICORI NAY.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2740	REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE TENEMOS DERECHOS A HACER MUNICIPIO MAS CERCANO PARA LOS COMUNIDADES	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2741	JUEZ AUXILIAR	WIXARIKA	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	PORQUE ESTA CERCA DE MI COMUNIDAD	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2742	SUPLENTE DE JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2743	TRADICIONAL PRINCIPAL	CORA	ROSAMORADA	1	LOC:ROSAMORADA	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2744	MAESTRA	SIN DATO	RUIZ	4	LOC:RUIZ	ES UN LUGAR ESTRATEGICO, ESTOY DE ACUERDO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2745	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	CORA	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE PARA TODOS LA PARTE SIERRA FACILITA EL ACCESO EN TODO MOMENTO ASI COMO FACILITA OBTENER CUALQUIER INFORMACION REQUERIDO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2746	JUEZ AUXILIAR PROPIETARIO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ES LA CABECERA DE NUESTRO MUNICIPIO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2748	LIDER NATURAL COMUNITARIO	MEXIKA	ACAPONETA	1	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2749	SECRETARIO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2750	DELEGADO MUNICIPAL	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE SE UBICA MAS CENTRICO DE ESTAS COMUNIDADES	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2751	TESORERO DEL COMISARIADO	CORA	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE NOS AGARRA CERCAS Y MAS CENTRICO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2800	JUEZ AUXILIAR	NAYARI (CORA)	DEL NAYAR	4	LOC:MESA DEL NAYAR	PORQUE ES UN LUGAR APROPIADO PARA TRASLADOS Y MEJOR COBERTURA PARA LA COMUNICACION MEDIO CENTRICO PARA AMBOS MUNICIPIOS.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2803	GOBERNADOR TRADICIONAL	CORA	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE ESTA ACTUALMENTE EN UN LUGAR A DISTANTE.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2805	GOBERNADOR	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2808	JUEZ AUXILIAR PROPIETARIO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ME QUEDA CERCA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2809	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	PORQUE QUEDA CERCA DE MI COMUNIDAD	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2813	COMISARIADO	TEPEHUANO	HUAJICORI	1	LOC:HUAJICORI	PORQUE AHI PERTENECEMOS.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2817	LIDER TEPEHUANO	TEPEHUANO	HUAJICORI	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE NOS QUEDA CERCA PARA NOS HAGAN MAS APOYOS	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2819	JUEZ AUXILIAR	CORA	ROSAMORADA	1	LOC:ROSAMORADA	PORQUE ES UN LUGAR CENTRO Y FAVORABLE POR LA DISTANCIA A TODAS LAS COMUNIDADES ANEXAS AL MUNICIPIO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2820	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES LUGAR MAS ACCESIBLE Y MAS COMUNICADO Y CON MAYOR VOTANTES.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2823	COMISARIADO	SIN DATO	ACAPONETA	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE ES EL LUGAR MAS CENTRICO DEL DISTRITO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2824	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	1	LOC:ACAPONETA	PORQUE SEA MAS CERCA NOS QUEDA HACER UN GESTIONAR ALGO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2826	NINGUNO	SIN DATO	RUIZ	4	LOC:RUIZ	POR MAS CERCAS Y CENTRICO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2827	JUEZ AUXILIAR	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	PORQUE ES UN LUGAR DONDE HAY MAS COMUNICACION.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2828	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE SE NOS HACE CERQUITA A NUESTRO MUNICIPIO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2832	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	1	LOC:HUAJICORI	PORQUE NOS QUEDA CERCAS	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2835	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	HUAJICORI	1	SANTIAGO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
18L2836	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE ESTA CERCA DE MI LOCALIDAD.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2838	RESPONSABLE DEL I.N.P.I	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	ES LUGAR CENTRICO PARA LOS DEMAS MUNICIPIOS.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2839	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXARIKA	RUIZ	4	LOC:RUIZ	PORQUE MAS CERCANO DE LOS MUNICIPIOS	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2841	INVITADA	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	POR MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE CIUDADANOS INDIGENAS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2842	SIN DATO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ES UN LUGAR CENTRICO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2843	JUEZ AUXILIAR	TEPEHUANO	HUAJICORI	1	SIN DATO	ES NECESARIO QUE FABOESCA A TODOS LOS MUNICIPIOS	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
18L2844	GOBERNADOR TRADICIONAL.	O'DAM	HUAJICORI	1	LOC:SAN ANDRES MILPILLAS	POR SER EL CENTRO DE LA POBLACION O'DAM Y MAS APARTADA DEL MUNICIPIO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2845	JUEZ	SIN DATO	RUIZ	4	SIN DATO	A QUE SIEMPRE HEMOS PERTENECIDO PERO SI PODRIA CAMBIAR POR LA POBLACION INDIGENA ADELANTE.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2846	SIN DATO	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PARA QUE HAYA UN DISTRITO EN NUESTRO MUNICIPIO DEL NAYAR.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2849	GOBERNADOR TRADICIONAL	CORA	ACAPONETA	1	LOC:ACAPONETA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2851	JUEZ AUXILIAR	MEXICANERO	ACAPONETA	1	LOC:RUIZ	PORQUE ES UN LUGAR MÁS ESTRATÉGICO PARA LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POBLACIÓN INDÍGENA	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2853	LIDER	CORA	RUIZ	4	RUIZ	PORQUÉ ESTÁ CERCA	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2856	JUEZ SUPLENTE	CORA	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	PORQUÉ RUIZ ESTÁ MÁS CERCA OSEA QUE HAGO MENOS TIEMPO EN EL TRASLADO Y SANTIAGO ESTÁ MÁS LEJOS Y HAY QUE GASTAR MÁS DINERO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2925	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	SANTA MARIA DEL ORO	11	LOC:SANTA MARIA DEL ORO	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2926	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXARIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2931	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	TEPIC	15	LOC:TEPIC	PORQUE A TODOS LOS MUNICIPIOS DE TEPIC SE LES HACE CERCA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2949	COMISARIADO	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2951	DELEGADO MUNICIPAL	HUICHOL	LA YESCA	11	LOC:GUADALUPE OCOTAN	PORQUE LAS PERSONAS EN ESA COMUNIDAD SOMOS MAS INDÍGENAS DE OTRO MODO NOS ALARGARÍA EL TRASLADO.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA NO ES LA DE MÁS POBLACIÓN O MEJORES SERVICIOS
18L2952	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	YO OPINO QUE FUERA EN LA COMUNIDAD DE POTRERO DE LA PALMITA PARA LOS CIUDADANOS DE LA ZONA SUR DEL NAYAR, CREO QUE JUSTIFICAMOS, HAY HABITANTES.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2954	CONSEJO DE ANCIANOS	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2956	COMISARIADO COMUNAL	WIXÁRIKA	LA YESCA	11	LOC:GUADALUPE OCOTAN	EN GUADALUPE OCOTAN PORQUE NO HA HABIDO O NUESTRO MUNICIPIO NO HA SIDO CABECERA DISTRITAL.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA NO ES LA DE MÁS POBLACIÓN O MEJORES SERVICIOS
18L2958	COMISARIADO EJIDAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JESÚS MARÍA PORQUE ES LA COMUNIDAD CERCADA DE LOS PUEBLOS CIRCUNVECINOS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2959	COMISARIADO EJIDAL	HUICHOL	DEL NAYAR	4	SIN DATO	A MI PUNTO DE VISTA CREO QUE ES NECESARIO PRIMERO CONSULTAR A LA POBLACIÓN. COMO NOSOTROS, SE REALIZARAN LAS CONSIDERACIONES PREVIAS.	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
18L2961	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	ESTE EN JESUS MARÍA - DEL NAYAR NAYARIT. SOMOS LA MAYORÍA EN TODO EN GENERAL PARA PODER ALCANZAR ALGUNOS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2962	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JESÚS MARÍA PORQUE ES UNA COMUNIDAD CERCANA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2963	COMISARIADO EJIDAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2964	SIN DATO	WIXÁRIKA	LA YESCA	11	LOC:GUADALUPE OCOTAN	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA NO ES LA DE MÁS POBLACIÓN O MEJORES SERVICIOS
18L2965	JUEZ AUXILIAR	WIXÁRIKA	LA YESCA	11	LOC:LA YESCA	PORQUE LA LOCALIDAD LO DECIDIÓ ASÍ.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA NO ES LA DE MÁS POBLACIÓN O MEJORES SERVICIOS
18L2966	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	SIN DATO	SANTA MARIA DEL ORO	11	LOC:LA YESCA	EN LA CABECERA DE LA YESCA, TIENE MAYORÍA DE POBLACIÓN INDÍGENA.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA NO ES LA DE MÁS POBLACIÓN O MEJORES SERVICIOS
18L2967	SIN DATO	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE POTRERO DE LA PALMITA, MUNICIPIO DEL NAYAR, PORQUE ES UNA COMUNIDAD EN UN LUGAR CENTRICO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2968	DELEGADO	SIN DATO	LA YESCA	11	LOC:ROSAMORADA	NOSOTROS PENSAMOS QUE SE UBIQUE EN ROSAMORADA, YA QUE AHÍ A NOSOTROS EN EL CASO DE TRASLADO NOS ES MAS CERCA.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L2969	GOBERNADORA	WIXÁRIKA	TEPIC	14	LOC:TEPIC	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2971	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	DEL NAYAR	4	LOC:POTRERO DE LA PALMITA	EN POTRERO DE LA PALMITA. PORQUE ES UNA LOCALIDAD CÉNTRICA PARA LAS COMUNIDADES QUE HABITAMOS CERCA DE LA PRESA DE AGUAMILPA.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L2973	PRESIDENTE DE ACCIÓN CIUDADANA	HUICHOL	TEPIC	14	LOC:TEPIC	PORQUE TAMBIÉN QUEREMOS QUE NOS TOMEN EN CUENTA, TAMBIÉN EN EL MAPA DEL DISTRITO QUE APAREZCA EN EL DISTRITO DE TEPIC, NAYARIT.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2975	COMISARIADO EJIDAL	HUICHOL	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE JESÚS MARÍA, PORQUE ES CABECERA MUNICIPAL Y PORQUE TIENE EN SU MAYORÍA POBLACIÓN INDÍGENA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L2976	JUEZ AUXILIAR	HUICHOL	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2977	REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR	WIXÁRIKA	LA YESCA	11	LOC:GUADALUPE OCOTAN	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA NO ES LA DE MÁS POBLACIÓN O MEJORES SERVICIOS
18L2978	REPRESENTANTE INDIGENA	WIXÁRIKA	TEPIC	14	LOC:TEPIC	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2980	GOBERNADOR TRADICIONAL	WIXÁRIKA	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE ES MAYORÍA DE INDÍGENAS.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2981	PRESIDENTE DEL COMISARIADO	WIXÁRIKA	TEPIC	14	LOC:TEPIC	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2983	GOBERNADOR TRADICIONAL	HUICHOL	TEPIC	14	SIN DATO	QUE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN EN EL DISTRITO. YA QUE A NOSOTROS NOS TOMAN EN CUENTA COMO PUEBLOS ORIGINARIOS.	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
18L2988	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2990	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2991	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L2992	SIN DATO	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L3017	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	ACAPONETA	1	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L3021	COMISARIADO EJIDAL	SIN DATO	HUAJICORI	1	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L3023	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
18L3025	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L3029	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	SIN DATO	RUIZ	4	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L3032	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	RUIZ	4	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L3036	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	ROSAMORADA	1	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
18L3039	GOBERNADOR TRADICIONAL	SIN DATO	RUIZ	4	LOC:RUIZ	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
18L3043	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	SIN DATO	DEL NAYAR	4	LOC:JESUS MARIA	PORQUE LOS LEGISLADORES QUE EXISTAN ESTEN CERCA DEL ELECTORADO.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
18L3045	JUEZ AUXILIAR	SIN DATO	ROSAMORADA	1	LOC:RUIZ	PORQUE ES UN LUGAR ESTRATEGICO.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO

IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral

A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional

Como parte de las tareas de distritación, la Consulta indígena y Afromexicana ha tenido como propósito recabar la opinión de diversos representantes de pueblos y comunidades indígenas en cada entidad federativa, con respecto de la delimitación de los distritos electorales federales, sobre la forma como podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus localidades, así como sobre la propuesta de la ubicación de la cabecera distrital.

Los siguientes cuadros e imágenes dan a conocer los resultados de su aplicación en la entidad federativa de Nayarit

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta*	Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
NAYARIT	129	71	53

*Cinco cuestionarios quedaron sin respuesta.

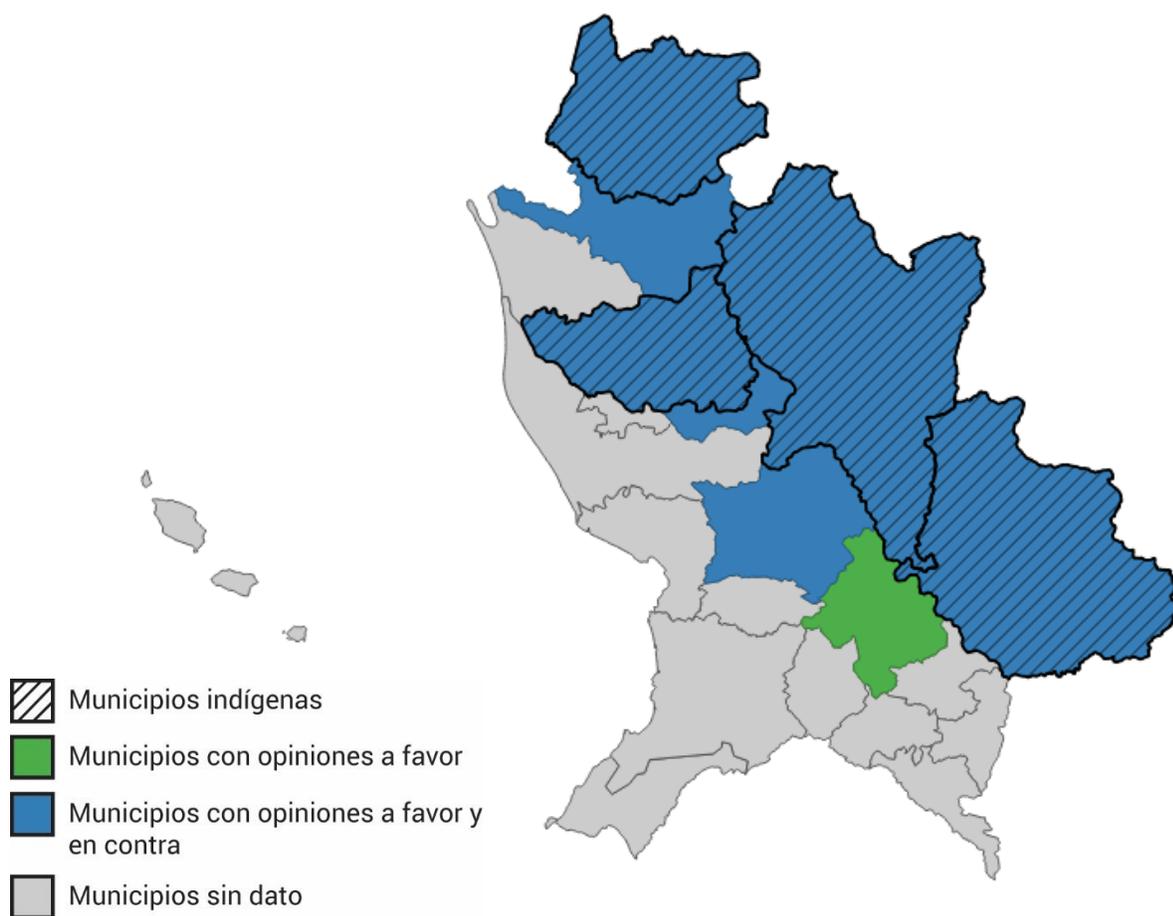
A nivel distrital y municipal se consignó lo siguiente:

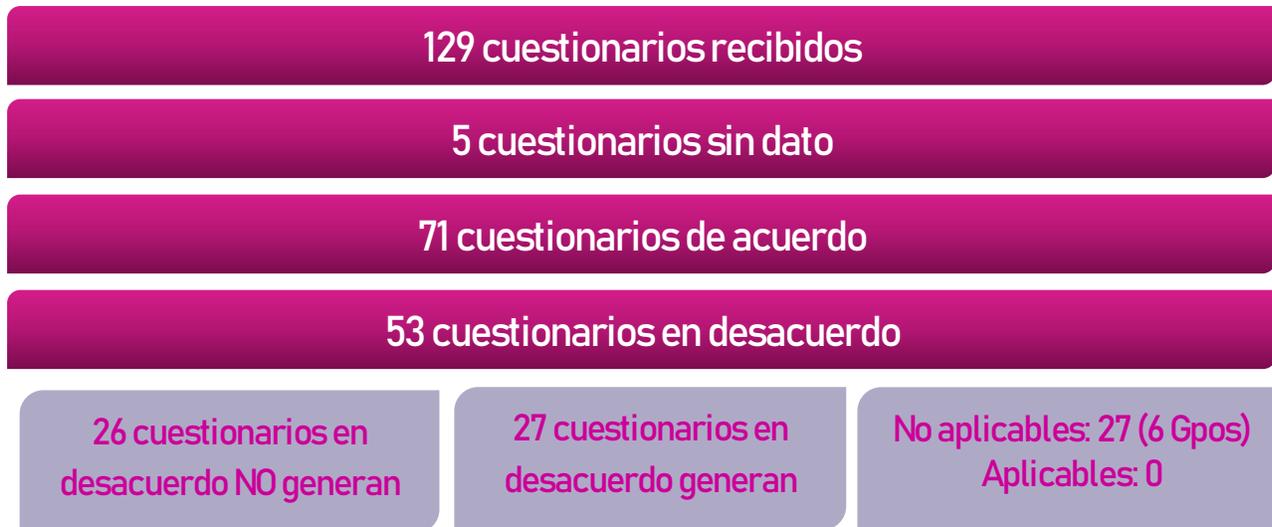
El análisis realizado se determina lo siguiente:

Número de distrito en el Primer Escenario	Municipio	Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario	Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario
2	HUAJICORI	14	3
2	ACAPONETA	1	8
4	ROSAMORADA	4	2
4	RUIZ	4	10
10	DEL NAYAR	29	24
10	LA YESCA	2	5

Número de distrito en el Primer Escenario	Municipio	Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario	Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario
13	TEPIC	1	0
15	SANTA MARIA DEL ORO	4	0
16	TEPIC	7	0
18	TEPIC	5	1
Total		71	53

En el siguiente gráfico se presenta la distribución geográfica de las opiniones en la entidad.





De las 27 opiniones que generaron mapa y que no fueron aplicables tenemos que:

El primer grupo conformado por 4 opiniones, contenidas en los cuestionarios con los folios 18L2716, 18L2733, 18L2734, 18L2849, solicitan que municipio de Tecuala que aparece compartido entre los distritos 1 y 2 del Primer escenario, se integre completo al distrito 4 junto con los municipios de Rosamorada y Ruiz. Al aplicar esta petición al Primer escenario genera 3 distritos fuera del rango del $\pm 15\%$ de desviación poblacional, aumentando el valor de la función de costo de 10.77157 a 206.3550, aunque es cierto que aumenta 1 distrito indígena y disminuye 1 fracción. Ante el hecho de que el equilibrio poblacional es el objetivo central de la distritación, la propuesta se consideró técnicamente no procedente.

El segundo grupo está conformado por 11 de opiniones, contenidas en los cuestionarios con los folios 18L2731, 18L2748, 18L2851, 18L3017, 18L3021, 18L3023, 18L3025, 18L3032, 18L3036, 18L3039, 18L3045, proponen que el municipio de Tecuala se integre completo al distrito 1 y que el distrito 2 se conforme únicamente con los municipios de Huajicori, Acaponeta, Rosamorada y Ruiz. Al aplicar la petición al Primer escenario resulta que 3 de los 18 distritos locales quedan fuera del rango del $\pm 15\%$ de desviación poblacional, la función de costo pasó de 10.77157 a 501.90001, se mantiene un solo distrito indígena y se reduce una fracción municipal. Sin embargo, como el equilibrio poblacional es el criterio de mayor relevancia en la distritación, la propuesta se consideró como técnicamente no procedente.

El tercer grupo, integrado por 2 opiniones, contenidas en los cuestionarios con los folios 18L2820, 18L2823, propone que el municipio de Tecuala quede en el distrito 1 y que en el distrito 2 solamente queden los municipios de Huajicori, Acaponeta y Rosamorada. Al aplicar la propuesta al Primer escenario se generan 3 distritos fuera del rango de desviación poblacional del $\pm 15\%$, el valor de la función de costo pasa de 10.77157 a 501.90013, si bien se incrementa 1 distrito indígena y el número de fracciones se reduce en una. No obstante,

como el equilibrio poblacional es el objetivo central de la distritación, la propuesta se consideró técnicamente no procedente.

El cuarto grupo se compone de tres opiniones, contenidas en los cuestionarios con los folios 18L2977, 18L2956 y 18L2951, solicita que el municipio de La Yesca sea considerada como un distrito. Al aplicar la petición al Primer escenario resultan 4 distritos fuera del rango de desviación poblacional del $\pm 15\%$, el valor de la función de costo pasa de 10.77157 a 785.522722, se crea un distrito indígena más y se disminuyen 3 fracciones municipales. Dada la importancia que ya se apuntó antes acerca del criterio de equilibrio poblacional, la propuesta fue declarada técnicamente no procedente.

El quinto grupo que comprende 6 opiniones, contenidas en los cuestionarios con los folios 18L2964, 18L2841, 18L2717, 18L2712, 18L2692, 18L2686, su demanda consiste en que los municipios de La Yesca, Del Nayar, Rosamorada, Ruiz y Huajicori conformen un distrito. La propuesta no procede técnicamente ya que se delimitaría un distrito discontinuo, debido a que el municipio de Acaponeta separa a Huajicori y Del Nayar.

El sexto y último grupo lo integra una sola opinión, contenida en el cuestionario con el folio 18L2805, cuya propuesta consisten en conformar un distrito con los municipios de Acaponeta, Tecuala, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tepic, La Yesca y Del Nayar. Este planteamiento es técnicamente improcedente porque Tepic está integrado por siete distritos, lo que generaría un escenario totalmente desequilibrado en su población.

En referencia a las opiniones que no generan movimientos de tipo geográfico se debe a que no aportan información suficiente para generar un mapa, y en algunos casos se refieren al tema de la cabecera distrital.

B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el tercer escenario de distritación

En Nayarit se recibieron 129 opiniones relacionadas con la consulta indígena y afromexicana al primer escenario de Distritación Local. De estas, 71 opiniones (55%) se manifestaron de acuerdo con la ubicación de su municipio en un determinado distrito, 53 opiniones (41%) indicaron estar en desacuerdo y 5 opiniones (4%) no manifestaron su acuerdo o desacuerdo.

Las 71 opiniones identificadas como de acuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito del primer escenario están ubicadas en 8 municipios distribuidos en 5 distritos electorales de dicho escenario.

En primer término, en los municipios de Tepic, Acaponeta y Huajicori, donde se registraron opiniones de acuerdo con su ubicación en el primer escenario se localizan en distritos electorales que tuvieron cambios marginales en su conformación en el tercer escenario. Estos municipios contabilizan 28 opiniones, lo que representa el 39 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

Tabla 1. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos con cambios marginales en su conformación en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Nayarit	17	Tepic	11,12,13,14, 15,16,18	11,12,13, 14, 15,16,17	13
Nayarit	1	Acaponeta	2	1	1
Nayarit	6	Huajicori	2	1	14
Total de municipios		3	Total de opiniones		28

Los municipios de Del Nayar, La Yesca, Ruiz y Santa María del Oro, donde se registraron opiniones de acuerdo con su ubicación en el primer escenario, se localizan en distritos electorales que modificaron su trazo en el tercer escenario, pero mantienen su integridad municipal toda vez que no fueron fraccionados en un mayor número de distritos. En estos municipios se contabilizaron 39 opiniones, lo que representa el 5 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

Tabla 2. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos que modificaron su trazo en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Nayarit	9	Del Nayar	10	4	29
Nayarit	20	La Yesca	10	11	2

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Nayarit	11	Ruiz	4	4	4
Nayarit	14	Santa Maria del Oro	15	11	4
Total de municipios		4	Total de opiniones		39

El municipio Rosamorada, donde se registraron opiniones de acuerdo con su ubicación en el primer escenario, se localiza en un distrito electoral que modificó su trazo en el escenario final aunque fue un municipio que fue fraccionado. Este municipio contabiliza 4 opiniones, lo que representa el 6 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

Tabla 3. Municipios con opiniones de acuerdo que en distritos que modificaron su trazo en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Nayarit	10	Rosamorada	4	1,3	4
Total de municipios		1	Total de opiniones		4

Las 53 opiniones identificadas en desacuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito están distribuidas en 7 municipios ubicados en 10 distritos electorales.

Tabla 4. Municipios con opiniones en desacuerdo en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones en desacuerdo
Nayarit	1	Acaponeta	2	1	8
Nayarit	9	Del Nayar	10	4	24
Nayarit	6	Huajicorí	2	1	3
Nayarit	20	La Yesca	10	11	5
Nayarit	10	Rosamorada	4	1	2
Nayarit	11	Ruiz	4	4	10
Nayarit	17	Tepic	11-12-13-14- 15-16-18	11-12-13-14- 15-16-17	1
Total de municipios		7	Total de opiniones		53

Del análisis anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

El 39 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del primer escenario fueron mayormente preservadas ya que mantuvieron su conformación en el tercer escenario, pero con cambios marginales.

El 55 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del primer escenario fueron preservadas parcialmente ya que se

ubican en distritos que modificaron su trazo en el escenario final, pero mantiene su integridad municipal toda vez que no fueron fraccionados en distritos diferentes.

Respecto a las opiniones en desacuerdo, una vez que se revisaron en el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED) se identificó lo siguiente:

- 36 opiniones no fueron susceptibles de incorporarse al escenario de distritación porque no ofrecieron información suficiente para generar un mapa que pudiera evaluarse en el primer escenario.

C. Localidades propuestas como cabeceras distritales

En cuanto a las propuestas para la ubicación de las cabeceras distritales realizadas por las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de esta entidad federativa, para el Primer Escenario consultado se recibieron las propuestas distribuidas en 6 distritos electorales.

Al analizar las propuestas se tiene que en todos los distritos hay coincidencia con alguna propuesta respecto de la cabecera del Tercer Escenario.

Distrito	Ubicación de cabecera en Tercer Escenario	Propuestas de cabecera	Observaciones
1	ACAPONETA	ACAPONETA	COINCIDENTE
		HUAJICORI	
		ROSAMORADA	
		RUIZ	
		SAN ANDRES MILPILLAS	
		SANTIAGO	
4	JESUS MARÍA	JESUS MARÍA CORTE	COINCIDENTE
		JESUS MARÍA	
		MESA DEL NAYAR	
		POTRERO DE LA PALMITA	
		RUIZ	
11	SANTA MARÍA DEL ORO	GUADALUPE OCOTÁN	COINCIDENTE
		LA YESCA	
		ROSAMORADA	
		SANTA MARÍA DEL ORO	
13	TEPIC	TEPIC	COINCIDENTE
14	TEPIC	RUIZ	COINCIDENTE
		TEPIC	
15	TEPIC	TEPIC	COINCIDENTE